

# Avala INE reglas para coaliciones

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó las reglas para la conformación de coaliciones entre los partidos políticos en comicios para Presidencia de la República, Senado y Cámara de Diputados rumbo a 2024.

El organismo electoral aprobó que las alianzas podrían ser totales, parciales o flexibles.

En la primera modalidad se contempla que los partidos aliancistas podrían ir juntos en la postulación para la Presidencia, en las 64 fórmulas de candidaturas a senadurías y en las 300 fórmulas de diputaciones federales.

La modalidad parcial establece que los partidos coaligados vayan juntos en el 50 por ciento de sus candidatos al Congreso.

Con la opción flexible se podrán aliar en al menos un 25 por ciento de candidatos a puestos de elección popular, bajo una misma plataforma electoral.

En las reglas se aclara que se mantendrá el criterio aplicado en las elecciones intermedias de 2021 sobre "afiliación efectiva", al detallar a qué partido corresponde cada candidato, para que, al repartir escaños y curules de representación proporcional, no exista sobrerrepresentación.

La normatividad particular se emitirá en noviembre de este año.

"Se establece que si en el convenio se señala que una persona es militante de un partido, debe contemplarse o establecerse y comprobarse, que realmente forme parte de un partido político", explicó la consejera Carla Humphrey.

En tanto, la presidenta

del organismo electoral, Guadalupe Taddei, argumentó que no se trata de meterse en la vida interna de los partidos, sino alcanzar una representación ordenada.

"La necesidad de que el Instituto dicte los lineamientos para integrar coaliciones busca armonizar el derecho de asociación, de manera que, personas, actoras políticas, encuentren un beneficio de la suma de sus proyectos", indicó la consejera.

**Guadalupe Taddei**  
Presidenta del INE

/// La necesidad de que el Instituto dicte lineamientos para integrar coaliciones busca armonizar el derecho de asociación.

## Modalidades

Partidos y candidatos podrán hacer alianzas de alcance diverso.

### TOTAL

- Candidatura presidencial.
- 64 fórmulas a senadores.
- 300 fórmulas de diputados de mayoría relativa

### PARCIAL

- Al menos 32 fórmulas de candidaturas en 16 entidades.
- Al menos 150 fórmulas de diputados de mayoría relativa.
- Algunas de estas dos, junto con la presidencial.

### FLEXIBLE

- Al menos 16 fórmulas a senadores en 8 estados.
- Al menos 75 fórmulas de diputados de mayoría relativa.

